

2086



COQUIMBO, 02 DIC. 2009

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 23 de noviembre de 2009, presenta por el Sr. Michael Ortiz Bilbao, Comando Comunal de la Candidatura Parlamentaria Matias Walker Prieto, Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3º y 4º letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto Supremo N° 291 del Ministerio del Interior, D.O. 20.03.1993;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 2086 /

- 1.- Déjese sin efecto, Resolución Exenta N° 1768 de fecha 27.10.10, de esta Gobernación Provincial.
- 2.- Se autoriza, efectuar reunión pública en calle Aldunate entre Henríquez y Alcalde, el día jueves 10 de diciembre de 2009, de 08.00 a 24.00 horas.
- 3.- Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.
- 4.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/amg
Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- CC.: Sr. Intendente Región de Coquimbo

7811964